



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AICR/AAFV.-

LOTA, 10 de Noviembre del 2021.-

DECRETO N° 1545

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL MAICAO LIMITADA**, RUT N° 79.500.520-K, Extracto Escritura Pública en el que consta cambio de razón social a **COMERCIAL MAICAO SpA**, RUT N° 79.500.520-K,

b) D.S N° 2385 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto.D.F.L # 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto Refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase cambio de Razón Social de Patente Rol N° 202567 Giro: **PERFUMERIA, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, ABSORCION, PAÑALES, MASCARILLAS, ALCOHOL GEL** perteneciente a **SOCIEDAD COMERCIAL MAICAO LIMITADA**, RUT N° 79.500.520-K, en favor de **COMERCIAL MAICAO SpA**, RUT N° 79.500.520-K, para que siga funcionando en local ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 646, Lota Bajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Sres. Comercial Maicao SpA.-
- Patentes Comerciales.-
- Archivos.-